

# EL COMERCIO.

Año XXXIX.

Viernes 25 de Marzo de 1881.

Num. 13.389.

CADIZ 25 DE MARZO.

No estamos desorientados como supone *El Eco de Cádiz*. Quien está desorientado ó procura desorientar á sus lectores es el colega.

No fueron esos amigos de EL COMERCIO, amigos de hoy, amigos ya de muchos años, á quienes alude el colega, los que hicieron aquellas elecciones escandalosas en favor de los Sres. Topete y Gonzalez Romo. Las hicieron los constitucionales gaditanos: las protestaron los amigos de hoy de EL COMERCIO y tales fueron las proezas de los correligionarios de *El Eco*, que aun tratándose de un ministro, como lo era á la sazón el señor Topete, no pudo encontrarse mas que cincuenta y tantos diputados que aprobasen las actas famosísimas de tan celebrada elección.

Lo mismo decimos de las no menos escandalosas listas de que se servían los correligionarios de *El Eco* para sus fechorías electorales. Recordamos perfectamente haber formado parte de la junta que aquí se constituyó para protestar contra aquellas listas sin ejemplo: y en la junta estaban representados esos amigos de hoy de EL COMERCIO aludidos por nuestro colega, como estaban representados todos los partidos locales, absolutamente todos, desde el republicano hasta el carlista, menos el partido constitucional, autor de las listas, causante del escándalo y objeto de la protesta.

Es en vano que el *Eco* quiera hacer olvidar los hechos. Aquí estamos nosotros para recordarlos. La historia del partido constitucional gaditano es tan negra, que solamente así se explica su aislamiento, su soledad, su desamparo en la opinion pública, aun ahora que dueño del poder parecía natural que respirase algún aura popular; fuera de la atmósfera especial, que forman en torno suyo los pretendientes de destinos y de posiciones oficiales.

Y es esto natural y perfectamente lógico, porque nada repugna tanto á las personas formales, cualquiera que sea el partido á que pertenezcan y aunque no tengan color político ninguno, como esa admirable sangre fría, por no dar á la cosa el nombre que merece, con que los hombres de el *Eco* se ríen de sí mismos y celebran la gracia cuando presentan los hechos mas monstruosamente injustos, como si fuesen un homenaje de amor y de respeto tributado por ellos á la ley, á la justicia y á la moral.

Hoy mismo, á la vista de lo que está pasando en toda la provincia, ni se toman siquiera el trabajo de impugnar razonadamente lo que se escribe contra tanta ilegalidad, contra tanto desafuero. Y sin embargo, dicen con su frescura de siempre que nunca se ha respetado como ahora la ley, que nunca se ha procedido con un espíritu de mas rectitud, de mas justicia, de mas tolerancia.

Lo mismo, exactamente lo mismo que decían cuando formaban las famosas listas de anteño, cuando hacían las escandalosas elecciones que han dejado memoria en Cádiz. Lo mismo, exactamente lo mismo que dirán mañana, si las circunstancias les permiten volver á poner por obra sus habilidades de costumbre. Y allá para sus adeantos dirán:—¿Qué listos somos!

¿Qué les importa á ellos la opinion pública? Fuera del poder, ninguna falta les hace porque no la necesitan para ~~mantener~~, para dejar hacer y para

decir luego que nada hacen porque los pícaros conservadores tienen secuestrados sus derechos y secuestrada su libertad. En el poder, los cargos oficiales les bastan para todo. ¿No vienen á votar los electores? Pues que no vengán. ¿Vienen á votar en contra? Pues tiempo perdido. Ya saldrán á luz los escrutinios y se verá cuán grande, cuán inmensa es la popularidad del partido constitucional en Cádiz.

Todo el secreto de su poder estriba en la autoridad discrecional de una junta soberana ó de un gobernador que les nombre alcaldes y ayuntamientos á su gusto. Ahí está encerrada la opinion pública que han menester para reírse de amigos y adversarios, y hasta para reírse de sí propios con la frescura y el desembarazo que les son habituales.

¿No es verdad que os conocemos?

La honradísima administracion municipal de Chiclana está amenazada tambien de muerte. Aunque el delegado del Sr. Gobernador no habrá encontrado allí seguramente irregularidad alguna, como no se dé este nombre á pequeños é insignificantes defectos ó omisiones de que ningún ayuntamiento de España estará exento, el hecho de haberse pedido nota de las personas que han sido concejales por eleccion desde el año de 1868, indica claramente que esta decretado el relevo de aquel ayuntamiento.

Hácelo creer tambien la circunstancia de haberse acercado alguien al alcalde para decirle que el delegado iba á Chiclana sin ánimo de perjudicar á nadie, porque el propósito del Gobierno era únicamente hacer desaparecer á todas las autoridades locales no adictas á la situacion actual.

Queríase, pues, que el alcalde dimitiese; pero el alcalde que es persona muy digna y pundonorosa contestó que cuando en 1875 fué llamado para ejercer un cargo público, solamente se le preguntó si era monárquico y dinástico. En concepto de tal ocupaba su puesto y de él no se apartaría hasta ser expulsado.

Después de esto; el delegado giró su visita con toda escrupulosidad y... el desenlace no se hará esperar.

Algun ayuntamiento de esta provincia que para evitar contrariedades y disgustos habia presentado su dimision, cediendo á súplicas que parecían revestidas de caracter oficial, ha sido despues suspendido cuando se ha visto que no podía admitirsele la dimision, y se ha dado por razón para adoptar esta medida, el hecho mismo de dimitir sin motivo legal, lo cual á juicio de la autoridad constituye una extra imitacion grave comprendida en el artículo 167 de la Ley municipal.

¿Qué les parece á nuestros lectores la moralidad del procedimiento?

De los trece individuos del ayuntamiento de Buenos nombrados por el señor Gobernador de la provincia, ocho son republicanos.

No diremos, sin embargo, que sea esa la inclinacion de la politica del día; pero bien podemos deducir que en los pueblos escasean de tal modo los constitucionales que no hay mas remedio que echar mano de los republicanos para formar los nuevos ayuntamientos.

A propósito de esto debemos decir al *Diario de San Fernando*, que nosotros no hemos sacado consecuencia alguna del

hecho de haber ingresado en el ayuntamiento de aquella ciudad, tres individuos que pertenecieron á la Junta de Salud pública del Canton. Dimos noticia del hecho pero sin hacer el mas ligero comentario.

Nosotros no hemos dado calificación política á las corporaciones populares, como supone *El Eco*, segun su costumbre de hacernos decir lo que no hemos dicho.

Nuestros amigos son liberales con servadores en todas partes y no niegan ni tienen por qué negar su filiacion política; pero como individuos de las corporaciones administrativas se ocupan esclusivamente en administrar y en procurar que no se lleve a ellas ningún interés político ó de partido.

Al gobernador de Leon no se le puede negar el mérito de la franqueza.

El día 19 del corriente fué convocada la comision permanente de aquella provincia, y sin haber comunicado antes á sus vocales ninguna real orden, se leyó un documento que hacia referencia á una, en cuya virtud habian sido separados, sin mas razon ni motivo.

El vicepresidente manifestó al instante que, sin tratar en modo alguno de eludir lo mandado, queria hacer constar que, segun el art. 57 de la ley provincial, la separacion debe ser *motivada*; y no haciéndose constar esta circunstancia se faltaba al cumplimiento de la ley. Era su ánimo consignarlo así y levantar la oportuna protesta, pero el gobernador *le impuso silencio, y sin permitir una palabra mas, levantó la sesion.*

Así se debe gobernar cuando hay el propósito de no cumplir las leyes.

A la separacion de la comision provincial de Leon seguirá la destitucion de algunos diputados provinciales conservadores para tener mayoría á todo trance.

¿Qué necesidad hay de hacer elecciones? ¿Pues no es esto mucho mas fácil y mucho mas cómodo?

Tambien el gobernador de Málaga lo entiende.

De los veinte y siete vocales que componian la diputacion de aquella provincia ha suspendido a veinte y cuatro, respetando á tres solamente porque son constitucionales.

Pero esto lo ha hecho sin invocar ley ninguna, diciendo que tiene motivos para hacerlo en vista de lo que resulta de un expediente que ha formado.

Hay aquí, por lo menos, el mérito de la franqueza. ¿No estamos pasando por un periodo de arbitrariedad? Pues arbitrariamente se disuelve todo lo que es torba y se deja en paz á la ley para no acordarse de ella hasta que dejen el poder nuestros *liberalísimos* gobernantes. Este sistema nos parece lógico.

El gobernador de Málaga ha salido para Madrid con objeto de descansar de sus glorias y fatigas.

El *Diario de Avisos de Zaragoza* publica las comunicaciones que han mediado entre el gobernador de Zaragoza y el alcalde de aquella capital.

El gobernador, Sr. Lacadena, califica de poco celosa la gestion financiera del Municipio, por estar adeudando al Tesoro 94.731 pesetas por consumos de cereales y sal, y el alcalde, Sr. Guallart, comprendiendo el significado verdadero de la comunicacion del gobernador, ha

contestado con otra, en la que se leen los siguientes párrafos:

«La contestacion que dá el gobernador de la provincia pone en una situacion difícil al ayuntamiento, y la opinion pública muy generalizada de que va á tratarse con alguna dureza á los municipios por cualquiera dilacion en los servicios municipales, me hace creer casi fundadamente que estos entorpecimientos á la marcha de esta corporacion pueden dirigirse al objeto de ejercer presion sobre el alcalde y obligarle á dimitir su cargo si quiere evitar una serie de compromisos á la corporacion y á los señores concejales.

Intimamente persuadido de ello, y en mi deber de eximir al Municipio y á mis compañeros de toda clase de conflictos de que pueda ser el pretexto, declaro que, cediendo única y exclusivamente á la presion que en mi concepto parece se ejerce sobre este Ayuntamiento, el alcalde no puede menos de descaer de este elevado sitio, para que, ocupado por otro, tenga la suerte de no ser causa ni pretexto para el rigor que hoy se emplea con la municipalidad.»

¿Qué situacion!

El Sr. Pi y Margall ha sostenido en Zaragoza opiniones que son abiertamente contrarias á las de los demócratas que predicán y trabajan por la union democrática. En el banquete de Sanúcar se han leído cartas de federales que se han separado del partido autonomista. Hay, pues, que hacer constar esta nueva division, positiva y cierta en la democracia y de la que dudamos pueda beneficiarse la pretendida union, puesto que así como el federal Sr. Figueras y el autonomista Sr. Pi tienen criterio distintos para la constitucion política del Estado, de igual modo media un abismo entre las ideas del Sr. Figueras y las del Sr. Martos, abismo que pronto ó tarde surgirá entre los hombres que hoy presentan á los demócratas la union como una necesidad, sin parar mientes en que los imposibles ni se realizan nunca, ni llegan á ser hechos por mas que la necesidad los reclame.

Como algunos periódicos hablan del proyecto de un indulto por delitos electorales, dice *El Imparcial*:

«Como acto de clemencia es digno de aplauso, pero no nos parece muy oportuno, en vísperas de elecciones y ante un cuerpo electoral que necesita tantos tónicos, dar esos ejemplos de lenidad que, repetidos periódicamente, constituyen una especie de toxicidad pleuraria para todos los que delinquen contra la sinceridad del régimen representativo.»

En la subasta de títulos del 3 por 100 consolidado interior, verificada el Lunes en la direccion de la Deuda, se han admitido las proposiciones á los cambios de 21.88 á 21.93. Se presentaron 36 proposiciones por la cantidad de 35 millones nominales.

*El Día* supone que las irregularidades de Cuba ascienden á 20 millones de pesos, pero *El Imparcial* consigna que no llegan á la cantidad anunciada por la prensa.

Segun *El Día*, no hay procedimiento mejor ni de mas seguros resultados que el empleado por el general Tacon, en virtud del que la energia de los gobernantes correspondía á la responsabilidad efectiva de los delinquentes, sea cual fuere su posicion social.

El general Blanco trabaja con incansable perseverancia, y el contraalmirante Sr. Beranger vigila con diligentes



atención, hasta el punto de que al celo, iniciativa y euérgica resolución de ambos generales se debe el descubrimiento de fraudes y falsificaciones que tantos quebrantos ocasionan á la Hacienda y al Tesoro.

La administración del señor marqués de Peña Plata dejará gratisimos recuerdos en la isla de Cuba.

De esta noticia de *El Liberal*, nada dicen los demás periódicos de Madrid del Mártes:

«Ayer circuló con insistencia la noticia de un suceso misterioso acaecido ayer por la madrugada en la calle de Gravina.

Decíase que había sido atravesada de una estocada una persona que quedó muerta en el acto, y que uno de los dos contendientes, ignorase cual de ellos, llevaba un título de Castilla. Las autoridades ignoraban anoche el suceso, que tampoco nosotros pudimos confirmar.»

Como muestra del violento lenguaje que emplea en estos días la prensa opositora de Lisboa, transcribimos las siguientes líneas que refiriéndose al ministerio, escribe el *Diario de Portugal*:

«Estos vagabundos —dice— de la política, á quienes llaman ministros, serian muy cómicos si no fuesen en extremo peligrosos. Ninguno de los actuales consejeros de la corona sabe al amanecer volver á su casa sin el uniforme, que lo mismo puede quedar colgado en el palacio de Ajuda, que hecho girones en manos del indignado pueblo.»

Y por esta corte podrían citarse otras apreciaciones de índole análoga.

#### EL PERIODO ELECTORAL.

Continúa siendo el tema privilegiado para la discusión en la prensa y en los círculos políticos la conducta que observan y la que al parecer se proponen observar el Gobierno y sus agentes antes de las elecciones municipales, y con el propósito de prepararlas convenientemente. Será el ensayo para lo que haya de hacerse cuando llegue el caso de procederse á las elecciones de diputados á Cortes.

Es bien sabido lo que está sucediendo y cual es el sistema adoptado con los Ayuntamientos y Diputaciones: se suspende hoy un alcalde, mañana todo un Ayuntamiento, al día siguiente se envían delegados especiales en busca de pretextos para suspender á los alcaldes y á todos los concejales y para entregarlos á los tribunales, pretextando que se ha cometido el delito de desobediencia ó desacato á la autoridad del gobernador; se amenaza de una ú otra manera; se causan vejaciones á los que se supone lastimados en su dignidad ó amor propio, para que presenten la dimisión, y una vez conseguido, se tiene por un triunfo y por una prueba del celo y habilidad que ha desplegado el gobernador.

Hasta al sistema de multas se ha llegado ya.

Un diario ministerial dice que el Gobierno ha podido separar á todos los alcaldes de las capitales y de las principales poblaciones, y que no lo ha hecho. Es una demostración, según el apreciable colega, de la longanimidad del Gobierno para con sus adversarios. No faltará quien suponga que si no los ha separado habrá sido por una de dos causas: ó porque no le estorben, ó porque no tenga con quien reemplazarlos ventajosamente. De todos modos, el hecho de no haber separado á todos los alcaldes de las capitales y poblaciones importantes, es una justificación de los motivos que se han alegado y alegan para haber hecho y hacer lo que todos saben que se ha hecho con un considerable número de alcaldes y concejales?

¿Por qué no se ha hecho con todos los de España lo que se ha creído conveniente hacer con los de Madrid, Barcelona, Sevilla, Cadiz y con todas las principales ciudades de España? ¿Por qué no se ha hecho lo que indica *La Iberia*, al recordar el derecho del Gobierno acerca del nombramiento de alcaldes en las poblaciones de mas de 6.000 almas? Si se temía que en muchos ó la mayor parte de los Ayuntamientos no se encontraría un concejal á quien nombrar alcalde, porque tan escasos anduviesen los constitucionales en aquellas corporaciones, ¿por qué no se destituyó á todos por medida general, á reserva de acudir á las Cortes pidiendo un *bill de indemnidad* por tan

extraordinaria medida? Habría sido arbitrario, dictatorial, absurdo; pero no habría carecido de grandeza el arrostrar las consecuencias y responsabilidad de tal medida, y despues de todo, no hubiera sido mas dictatorial ni arbitrario que lo que se ha hecho y hace en algunas provincias para llegar al mismo resultado.

Ya lo hemos dicho al tratar de lo que sucede á este propósito en algunos puntos, y muy especialmente en la provincia de Cadiz: se emplean tales medios para conseguir la remoción de las municipalidades, que han de dar, como están ya dando, por triste resultado la renovación de los antiguos odios, la exacerbación de rencores que la situación conservadora había logrado calmar con su prudencia, con su templanza, con su espíritu de justicia y de condescendencia para con los que ahora se muestran tan sañudos contra los conservadores. Se los veja inútilmente, se los hierne en su amor propio y, como muy oportunamente observa *EL COMERCIO* de Cadiz, se los lastima en su honra, al buscar para separarlos, el pretexto de la inmoralidad, de una inmoralidad que todavia en ninguna parte se ha encontrado demostrada.

No es ese el medio mejor y mas seguro de probar que está en favor y de parte del Gobierno la opinión pública, constantemente invocada como argumento contra la situación anterior; no es ese el mejor sistema para consolidar la paz que el Gobierno conservador había logrado establecer en los pueblos; no es tornar pacíficamente los partidos el comenzar declarando una guerra implacable al vencido, olvidando su nobleza y generosidad del tiempo en que era vencedor; no se prepara bien el respeto á las leyes que se dictan quebrantando ó falseando en provecho propio las que se habían dictado anteriormente; no se mira por lo porvenir cuando se sientan funestos precedentes, que mas adelante se puedan invocar contra sus inconsiderados autores y aplicarse con la implacabilidad de las pasiones imprudentemente irritadas.

Ahora se discute acerca del período electoral, del tiempo que ha de durar, tomando por base el día en que ha de comenzar. Por honra del Gobierno, á quien se pretende favorecer, debiera prescindirse de tal discusión, en la forma en que se ha entablado, pues se ha iniciado y se mantiene para defender lo que no debiera defenderse, guardando un prudente silencio, ya que no se pueda negar lo que constituye una muy fundada acusación por parte de los adversarios. Se dice que el período de los cuarenta días, durante los cuales no puede el Gobierno hacer remoción ni nombramiento de empleados, es y debe entenderse tan solo para las elecciones de diputados á Cortes, mas no para las de Ayuntamientos, y que respecto de éstas se puede fijar la convocatoria cuando plazca, con tal que la elección se efectúe en la primera quincena de Mayo. A este propósito llega un periódico á afirmar que el Gobierno cumple con la ley haciendo la convocatoria el día de San Isidro, ó sea el 15 de dicho mes. La elección, que ha de durar cuatro días, ha de hacerse en la primera quincena de Mayo: ¿cómo se podría cumplir con la ley haciendo la convocatoria el último día de esa quincena?

¿Para qué se quiere acortar y aun suprimir el período electoral? Bien claro se dice: para que el Gobierno pueda continuar separando y nombrando empleados: no le han bastado las remociones y nombramientos que se han hecho desde el 9 de Febrero, y se pide mas tiempo para continuar la obra: se quiere que no quede ni rastro de lo que existía, ni un empleado en los gobiernos civiles ni en las Administraciones económicas, ni en las subalternas, ni un estancuero en los pueblos, ni un peaton de carretera; ni nada que pertenezca á la administración pública. ¿Es esta una preparación conveniente para unas elecciones libres? ¿Así se mira por el prestigio del sistema constitucional?

Una vez mas excitaremos al Gobierno á que vuelva por su buen nombre y que no consienta las demasías de sus representantes en las provincias, ni se atenga á lo que le aconsejan sus amigos en la prensa. Ha de ganar muy poco con la violencia y falseamiento de las leyes, y en cambio puede comprometer los altos intereses cuya defensa se le ha encomendado.

(*La Epoca.*)

Ayer ha llegado á este puerto el vapor correo *Coruña* y por él hemos recibido periódicos de la Habana que alcanzan al día 5 del corriente. En la rápida lectura de ellos no hemos encontrado

ninguna noticia de interés que no haya anticipado el telégrafo.

### Correo de anoche.

MADRID 23.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Hacienda.—Reales decretos admitiendo la dimisión del cargo de oficial de la secretaría de este ministerio á D. Julian Manuel de Sabando, y nombrando tenedor de libros de la caja de Depósitos, en comisión, á don Dionisio Aloaso Colmenares.

—El decreto convocando para las elecciones municipales aparecerá en el diario oficial del 12 al 14 del próximo Abril.

—Segun nuestras noticias, el gobierno se ha ocupado de la conducta que siguen algunos gobernadores de provincias, cuyos actos se responden al espíritu liberal que informa la política del gabinete; y como suponíamos, se han dirigido esitaciones á las autoridades aludidas á fin de que, por ningún concepto, contraríen el pensamiento general de la actual situación.

—Sobre algunas de las mas importantes cuestiones políticas de actualidad, celebró ayer tarde una detenida conferencia con el señor presidente del Consejo de ministros el capitán general señor marqués de la Habana, de quien se dice que será presidente del futuro Senado.

—Pasado mañana llevará el Sr. Albarada al Consejo de ministros, que presidirá S. M. el Rey, el decreto suprimiendo los portazgos.

—Asegurábase ayer tarde que estaba acordada la publicación de un decreto restableciendo en todas sus partes la ley orgánica de tribunales, derogando, por tanto, los decretos de los Sres. Cárdenas y Calderon Collantes que interpretaron dicha ley.

—Leemos en *La Epoca*:

«Se ha dicho hoy en los círculos políticos, que en breve se hará una combinación, por consecuencia de la cual dejará de ser gobernador el señor conde de Xiquena, siendo sustituido en aquel puesto por el Sr. Abascal, y nombrando alcalde de Madrid el señor marqués de Valderraza.»

Y dice *La Correspondencia*:

«Aun cuando la noticia es un tanto prematura, pudiera haber en lo posible su pronta confirmación, nombrándose en este caso al señor conde de Xiquena para un elevado cargo diplomático que se halle en armonía con sus méritos y circunstancias.»

—No se ha confirmado el rumor de que se han hecho eco algunos periódicos suponiendo que había sido muerto de una estocada, en una casa de la calle de Gravina, un título de Castilla.

—*El Estandarte* cree que está acordado el nombramiento de D. Joaquín Chinchilla para la dirección de Hacienda de las istas Filipinas.

Nueva-York 22.—Un telégrama de la ciudad de Méjico dice que en el total de la deuda nacional reconocida por la comisión de la deuda de aquella república, están comprendidos 7 millones de pesos fuertes de los convenios de 1851 y 1853 entre España y Méjico.

Viena 22.—El fiscal pide la pena de muerte contra Nicolas Russakoff, convicto y confeso de haber arrojado una bomba explosiva al czar Alejandro II.

Se cree que la semana próxima será condenado á muerte y ahorcado.

A igual pena será condenado probablemente Andrés Jeliaboff, detenido dos días antes del atentado, por haber tomado parte en la preparación de este.

Londres 22.—Cámara de los Comunes.—El presidente del Consejo de ministros, Sr. Gladstone, pone en conocimiento de la Cámara un telégrama del general Wood, diciendo que los boers han aceptado sustancialmente las condiciones inglesas, habiendo comenzado á dispersarse.

Paris, 22.—Esta mañana se ha celebrado un importante consejo de ministros.

Se ha tratado estensamente sobre la actitud que debe tomar el gabinete al discutirse en la Cámara de diputados la proposición de Bardoax, sobre la reforma electoral, estableciendo el escrutinio por lista.

Despues de haber hablado todos los ministros acerca del particular, la mayoría del gabinete se ha mostrado resuelta á observar la neutralidad mas estricta durante dicho debate.

Se ha verificado despues otro consejo bajo la presidencia del presidente de la república, y el Sr. Ferry le ha dado

cuenta de la decision adoptada por la mayoría de los ministros.

El Sr. Ferry hará mañana idéntica declaración ante la comisión de la Cámara que entiende en dicho asunto.

Paris, 22.—Han sido condenados á seis meses de prision y 2.000 francos de multa los periodistas intransigentes señores Secondigne y Vesluter por haber aprobado el asesinato del czar.

Por igual motivo ha sido condenado á 1.000 francos de multa Enrique Rochefort.

Paris, 22.—El Senado ha rechazado el aumento sobre los tejidos de lana.

El Sábado se discutirá en la Cámara de diputados la Interpelación del señor Monjau, sobre las persecuciones contra los periódicos intransigentes.

El consejo municipal de esta capital ha aprobado por 40 votos contra 19 una proposición de censura contra el prefecto de policía.

Lisboa, 23.—El ministerio insiste en su dimisión a consecuencia de la derrota que sufrió anteayer en la Cámara de los pares.

El rey ha llamado hoy a varios hombres políticos para consultarles sobre la manera de resolver la crisis.

Entre ellos se encuentran los señores Fontes, duque de Avila y Martens Ferrao.

### Ultimas noticias.

AGENCIA TELEGRAFICA NACIONAL Y EXTRANJERA.

Madrid 23 de Marzo a las 7 de la noche.

Tres mil estudiantes han felicitado á Echegaray, dirigiéndoles éste un cariñoso discurso. Despues recorrieron las calles, promoviendo algun desorden, que inmediatamente fué corregido por la autoridad.

El Consejo de ministros se ocupa de la cuestion electoral.

Cambios.—Interior, 21'75.—Bonos, 100'95.—2 p. S. amortizable, 41'95 0/0.—Paris, 5'05.—Londres, 48'20.

Madrid 24 de Marzo á las 2'10 de la tarde.

Sagasta ha conferenciado extensamente con el Rey.

LOTERIA.

5.194 con el primero, Gatafe.  
3.458 con el segundo, Sevilla.  
22.762 con el tercero, Orense.  
22.138 con el cuarto, Avila.

Madrid 24 de Marzo a las 3'22 de la tarde.

El Consejo de ministros se ha ocupado de política general.

Firmóse el decreto mandando recoger la calderilla antigua.

Hábiase de traslaciones de magistrados y presidentes de las audiencias y de nombramientos diplomáticos.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 24.

Renta perpétua al 3 p. S. 21'72 1/2.  
Id. id. exterior al 3 p. S. 00'00.  
Deuda amortizable, 2 p. S. 41'95.  
Bonos del Tesoro 1.ª emisión, 101'00.  
Oblig. del Banco y Tesoro, 101'90.  
Oblig. productos Aduanas, 101'60.  
Obligaciones ferro-carriles, 42'95.  
Empréstito de Cuba, 97'65.

### Gacetillas.

Habiendo surgido dificultades para celebrar en Sevilla las proyectadas *Honras* en sufragio por el alma del ilustre canonista hispalense D. Ramon Beas, se anuncia á las personas que en Cádiz y en algunos otros pueblos de la provincia han tenido á bien suscribirse para este piadoso objeto, que, según acuerdo tomado por varios vecinos de Sanlúcar de Barrameda, iniciadores del pensamiento, habrán de verificarse aquellas en la parroquia de Ntra. Sra. del Rosario, de esta ciudad, hoy Sábado 26 del corriente, á las once de la mañana.

Se ruega á los fieles en general y particularmente á los suscritores, catedráticos, juriscónsultos y á cuantos fueron discípulos del finado, se sirvan encomendarlo á Dios Nuestro Señor y contribuir con su asistencia á la mayor solemnidad de dicho acto.

R. I. P. A.

Seguimos sin comisión provincial y sin ordenador de pagos. Ayer quiso ingresar un pueblo alguna suma por su contingente y no hubo quien la recobrase con su correspondiente carta de pago.



En uno de los días de la próxima feria de Sevilla, tendrán lugar en el Guadalquivir las regatas dispuestas recientemente por el club de aquella capital, tomando en ellas parte los clubs de Gibraltar, Málaga, Cádiz y otros puntos.

El ayuntamiento de Sevilla, la diputación provincial y varias corporaciones, han ofrecido ya algunos de los premios que han de disputarse los diversos tripulantes.

Para ocupar la plaza de jefe de negociado de primera clase del ministerio de Hacienda, en la vacante del Sr. Lasarte, ha sido nombrado nuestro querido amigo D. Jerónimo Flores, ex-gobernador de Navarra.

Los fusionistas dejan cesantes hasta los muertos. No tiene nada de particular, cuando el Sr. Sagasta, en diversas ocasiones, ha obligado á los difuntos á tomar parte, sin consultarles previamente, en las contiendas electorales.

D. Antonio Cornel, oficial de la administración de correos de Huesca, falleció hace ya bastantes días. Después de su fallecimiento, se le ha espedido la cesantía. No sabemos si se habrá dado el oportuno traslado al interesado.

En Barcelona se trata de iluminar con luz eléctrica toda la Rambla del Centro y las plazas del Teatro y Llano de la Boquería.

Ha llegado á Aden el día 28 el vapor-correo Leon XII, del marqués de Campo, procedente de Manila, sin novedad.

Con fecha del 21 se ha expedido por el ministerio de Marina una real orden disponiendo: 1.º Los maestros mayores de los arsenales obtendrán el retiro forzoso del servicio á la edad de sesenta y ocho años, y á la de sesenta los maestros primeros, segundos y terceros.

2.º Los premios de constancia que disfrutaban las citadas clases mientras permanezcan en el servicio son compatibles con el derecho al haber de retiro, para cuyo señalamiento solo deberá tenerse en cuenta el sueldo que se hallen percibiendo en la clase en que les confieran ó lo soliciten.

Han sido nombrados: Segundo comandante de la provincia marítima de Canarias, el capitán de fragata D. José Miranda Hontoria; habilitado de plana mayor del departamento de Cartagena, el contador de navio D. José Muñoz Sanchez; primer ayudante de la mayoría general de Cartagena, el capitán de fragata D. Rafael Llanes.

Leon XIII acaba de promulgar una carta encíclica, anunciando un jubileo general con indulgencia plenaria de todos los pecados. El jubileo principió en Europa el día 19 de Marzo, y concluye en 1.º de Noviembre.

Garibaldi ha escrito á Félix Pyat una carta en que hablando de la muerte del czar, hace la apología del regicidio.

**LLOYD SUIZO.**  
COMPANIA DE SEGUROS MARITIMO.  
DOMICILIADA EN WINTERTHUR.  
Establecida en 30 de Mayo de 1863.

Efectúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas.  
Comisionado en Cádiz, calle de la Amargura, núm. 42,  
(476) D. Federico Fedriani.

**†**

LA MISA CANTADA  
con Vigilia que ha de celebrarse en la iglesia parroquial del Rosario, á las nueve en punto de la mañana del Sábado 26 del corriente Marzo, será aplicada en sufragio del alma de  
EL SEÑOR  
**D. Francisco Martínez de Rivas**  
y de la Oliva,  
que falleció en esta el día 10 del corriente Marzo.

Su viuda é hijos ruegan á las personas de sus relaciones y amistad, encomienden su alma á Dios Ntro. Señor y le ofrezcan dicho sufragio.

**†**

R. I. P. A.

La Misa cantada con sacramento que se ha de celebrar el Sábado 26 del corriente, á las diez de la mañana, en la iglesia de San Francisco, se aplicará en sufragio del alma de  
LA SEÑORA  
**Doña María de los Dolores**  
Demouche,  
VIUDA DE GUILLOTO.  
Sus hijos, nietos y demás familia ruegan á los fieles la encomienden á Dios Ntro. Señor.  
(149)

**†**  
**S. G. G.**  
**LA SEÑORITA**  
**Doña Vicenta Martínez y Henry,**  
*Ha fallecido en la villa de Puerto-Real.*

Sus padres, hermanos, abuela, tíos, tíos políticos, primos, primos políticos, director espiritual y demás afectos,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad que por un olvido no hayan recibido esquila de invitación, se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á la conducción de su cadáver que será trasladado desde la espesada villa al Cementerio Católico de esta ciudad, hoy Viernes 25 de Marzo, á las cuatro de la tarde, favores que agradecerán.

El duelo se recibe y despiste en la plaza de las Nieves, núm. 2. (170)

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto, 00.

Existencia de presos en la Prevención civil 3 y en la Cárcel 96.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 24. En el empedrado 41. En Madronas 6. En el camino de la Ronda 14. En jardines y paseos 21. En la Cárcel, reparaciones, 3. En el cementerio 15.

Asilados en el Asilo Gaditano, 102.  
Cementerio:—Cadáveres sepultados antes de ayer, 4.

**Noticias oficiales.**

**ORDEN DE LA PLAZA DEL 24 DE MARZO DE 1881.**

Servicio para mañana.—Gala de día: el señor teniente coronel comandante del regimiento Mindanao D. Guillermo Oñate y García. —Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y prisiones, sexto capitán de Mindanao —Vigilancia por la plaza, Rondas y contra-rondas, el mismo cuerpo.  
De orden de S. E.—El coronel mayor, José María Reyna.

**Edicto.**

En los autos ejecutivos que se siguen en este juzgado á instancia del ilustrísimo señor don Francisco Cerveró y Valdés, contra D. Antonio Herrera y Perez, de esta vecindad, por cobro de reales, se ha mandado por providencia de este día, saque a la subasta por término de 20 días, la Hacienda nombrada de la Bazarona, que se compone de las participaciones que á continuación se expresan, y además todos los aperos moviliarios y efectos que hay en ella.

Una suerte de viña, compuesta de 95 aranzadas, en el pago de los Tercios, término del Puerto de Santa María, que linda por el Norte la hijuela de su entrada, por Levante, viña de la Bodegonera, de don Teodomiro Ibañez; Sur la viña de los Calvos, y Poniente hazza llamada del Padre Palma, ha sido apreciada en la cantidad de . . . 77,615

Una hazza de tierra de pan sembrar, nombrada la Churrumbela, compuesta de 25 aranzadas, en el mismo pago y término, linda por Norte con el padron que divide el término del Puerto y Jerez, por Levante viña de D. Enrique Colón, por Sur con la hijuela de su entrada y Poniente viña de don Antonio Berrios, apreciada en la cantidad de . . . 8,125

Una hazza de tierra de pan sembrar, llamada del Padre Palma, en dicho pago y término, compuesta de 53 1/2 aranzadas, linda por Norte con la anterior viña, Levante hijuelas de su entrada, Sur viña de D. Manuel de Lara y Poniente con una hijuela de servidumbre, apreciada en . . . 14,712\*50

Tres cacerios enclavados en dicha finca, nombrados la Casa Grande; la casa nombrada de los Lagares y la casa nombrada de Córdoba, a; reciadadas las tres en la cantidad de . . . 41,875\*89

Y por último, los aperos moviliarios y efectos que en dichos cacerios se encuentran, apreciados en la cantidad de . . . 4,720 84

Total valor de las fincas y enseres.. . . 147,108\*64

El remate se ha de celebrar en el juzgado de primera instancia, calle del Baño, de esta ciudad, á las doce del día 31 del corriente mes, al tenor del pliego de condiciones que está de manifiesto en la escribanía de D. Antonio Bozano, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del precio, y se advierte que todo licitador al tomar parte en la subasta, ha de consignar previamente en la mesa del juzgado en dinero metálico, el importe de 10 por 100 del avalúo.  
Santúcar de Barrameda 5 de Marzo de 1881. (108)

**Noticias religiosas.**

**SANTO DEL DIA.**—La Anunciación de Nuestra Señora y Encarnación del Hijo de Dios y San Dimas el buen ladrón.—Fiesta.  
**MAÑANA.**—San Braulio y San Montiano, mr.  
**JUBILEO.**—En la iglesia del Rosario.  
**MAÑANA.**—En la iglesia de Santa María.  
Se manifiesta á las 8 1/2 y se oculta á las 6 1/2.

**Real Congregación de la Vela y mayor culto al Santísimo Sacramento.**

Los ejercicios mensales de esta Congregación correspondientes á Marzo se verificarán el Viernes 25 del mismo á las cinco de la tarde, en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario, donde se hallará el Santo Jubileo Circular, siendo el orador el Sr. D. Enrique Mac-Crohon, presbitero.  
Para estos actos está concedida indulgencia plenaria.

Esta noche predicará en la iglesia de San Juan de Dios, el señor don Joaquin Rodriguez, capellan de la misma.

**OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.**  
Al Orto. S. fresco, achubascado.  
Al Medio día. S. id. id.  
Al Ocaso. OSO. id. id.  
Barómetro A: 762. Termómetro 20.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.**  
Sale el sol á las 5 y 37.  
Se pone á las 6 y 16.  
Sale la LUNA á las 2 y 52 noche.  
Se pone á las 1 y 35 mañana.

**MAREAS DE HOY.**  
Primerabaja á las 1 y 3 de la madrugada.  
Primera alta á las 10 y 29 de la mañana.  
Segunda baja á las 4 y 42 de la tarde.  
Segunda alta á las 11 y 8 de la noche.

**Parte mercantil.**

*Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.*

ENTRADOS.

Día 23. Vapor español S. Fernando, cap. D. J. Martínez, de Sevilla en 18 horas con carga general a los Sres. H. Alcon y C.º

Día 24. Vapor español correo trasatlántico Coruña, cap. D. N. Dominguez, de la Habana y Puerto Rico en 17 días con la correspondencia, carga general y 506 pasajeros a los Sres. A. Lopez y C.º

Vapor español Camara, cap. D. P. Muñoz, de Malaga en un día con carga general a los Sres. H. Alcon y C.º

Vapor español Victoria, cap. D. N. Mendezosa, de Liverpool en 5 días con id. a D. M. Amasategui.

Vapor inglés Malaga, cap. M. J. Russell, de Londres y Malaga en un día con id. a D. D. Mac-Pherson.

Bergantin de 3 palos americano Alexander Campbell, cap. M. Bunker, de New-York en 28 días con id. a los señores Poggio herms.

Vapor noruego Carolina, cap. M. S. Botner, de Gibraltar en un día en lastre a órdenes.

Polacra goleta española Luchana, cap. D. N. Rabon, de Villagarcía en 15 días con arcos de madera a órdenes. (De arribada).

Y una goleta española costera, procedente del Estrecho.

SALIDOS.

Día 23. Goleta inglesa Joseph, cap. M. Donacey, con sal para Terranova.

Día 24. Vapor español James Haynes, cap. D. P. J. Garcia, con carga general para Algeciras.

Vapor español Camara, cap. D. P. Muñoz, con id de transito para Sevilla.

**VAPORES**

**Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.**

Salidas del Puerto		Salidas de Cádiz	
DIA 25.			
7 45 de la mañana	9	de la mañana.	
11 30 de idem.	12 45	de la tarde.	
		de idem.	
DIA 26.			
7 45 de la mañana.	9	de la mañana.	
10 45 de idem.	11 45	de idem.	
12 45 de tarde.	4 45	de la tarde.	

Precios.—5 rs 60 cent. en ropa y 3'25 en proa,

**Vapores de Vinuesa y compañía.**

PARA ALGECIRAS,  
Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felix, Palamos y Marsella.  
El vapor español MANUEL ESPALIÚ, su capitán D. Francisco H. Rubio, saldrá el Mártes 29 de Marzo á las siete de la mañana.  
Admiten carga y pasajeros.  
Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.  
El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución de pasaje, siempre que lo reclame personalmente.  
Consignatarios, calle de la Aduana, 16.  
Sres. D. Horacio Alcon y C.º

**Vapores de Segovia, Cuadra y C.º**

PARA ALGECIRAS,  
Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Ceite y Marsella.  
El vapor español LUIS DE CUADRA, su capitán Don José Nuchera, saldrá el Viernes 1.º de Abril á las siete de la mañana.  
Admite carga y pasajeros.  
Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo, Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.  
El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.  
Consignatario, calle Aduana, núm. 16,  
Sres D. Horacio Alcon y C.º

**PARA ALGECIRAS, y Gibraltar.**

El vapor español NBEVO ALEGRIA, acabado de reparar y con grandes comodidades para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitán don Nicolás Perez Cantillana, el Domingo 27 del corriente, á las 7 de la mañana.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, calle Aduana, núm. 16,  
Sres. D. Horacio Alcon y C.º

**PARA AMSTERDAM.**

El vapor holandés COMEET saldrá hácia fines del actual.  
Admitirá carga para los Países Bajos, Bélgica, Dinamarca, Suecia, Noruega, Hamburgo y demás puertos y puntos de Alemania.  
Consignatarios: plaza de Mina, n.º 9,  
(129)- D. César Lovental y C.º

**PARA VIGO,**

Carril, Coruña, Ferrol, Rivasco, Gijón, Santander y Bilbao.  
El vapor español DURO, su capitán D. G. Navarro, saldrá el Lunes 28 de Marzo á las cuatro de la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15,  
(161)- D. Ricardo de Sobrino.

**Vapores españoles**  
*entre Francia y Cádiz.*

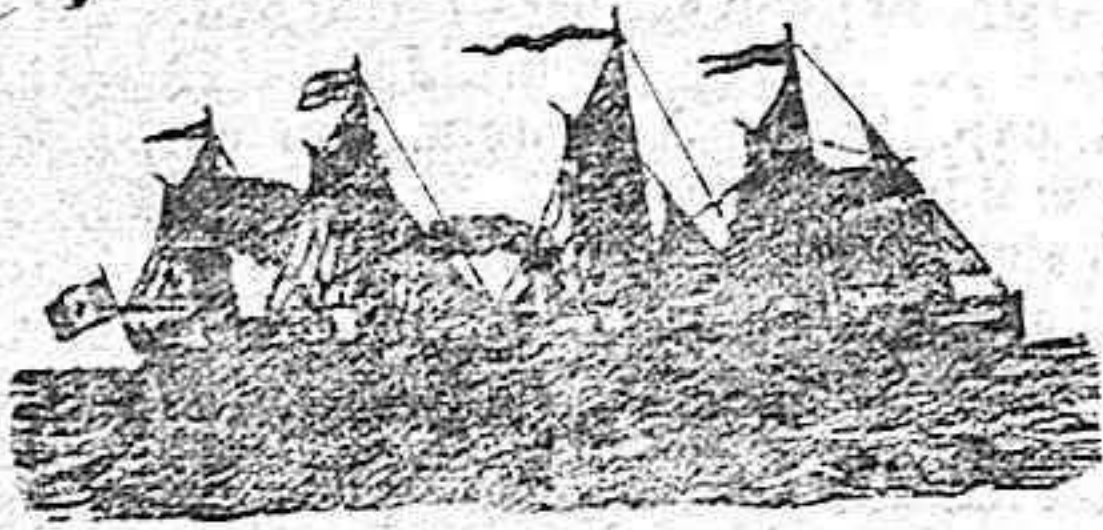
**Línea de M. Saenz y Compañía.**  
Esta compañía tiene establecido un servicio combinado bi-semanal para los transportes de París á Cádiz, por la vía de Havre, en solo diez días.



El agente de la compañía se hace cargo de los efectos en París en los mismos domicilios de los remitentes, dando conocimientos. Tanto por la celeridad de los viajes como por la economía de los fletes y esmerado cuidado con las mercancías, este servicio ofrece grandes ventajas a comercio.

Agente en París, J. Van Gindertael 67 rue d' Huteville.—Id. en Havre, R. Motir Nicoli y Compañía.

**Sociedad G. B. Labarello y Compañía.**



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canarias y Rio de la Plata.  
*Viaje rápido en 18 días.*  
 Salidas fijas el día 7 de cada mes.  
 El vapor-correo italiano de primer clase **NORD AMERICA**, cap. B. Bollero, saldrá el 7 de Abril para *Montevideo y Buenos Aires*.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Mas informes del agente de la Sociedad. Amargura, n.º 28.  
 (148)-s *D. Luis Otero.*

**Compagnie générale transatlantique.**

*Rue Halevy, 5.—Paris.*  
 Esta Compañía establece desde el próximo mes de Abril, una línea regular bimensual de vapores de gran porte y marcha entre Marsella y New-York con escala en Cádiz.  
 Las salidas fijas de Cádiz directamente para New York, ser a los días 2 y 18 de cada mes.  
 La primera tendrá lugar el 18 de Abril.

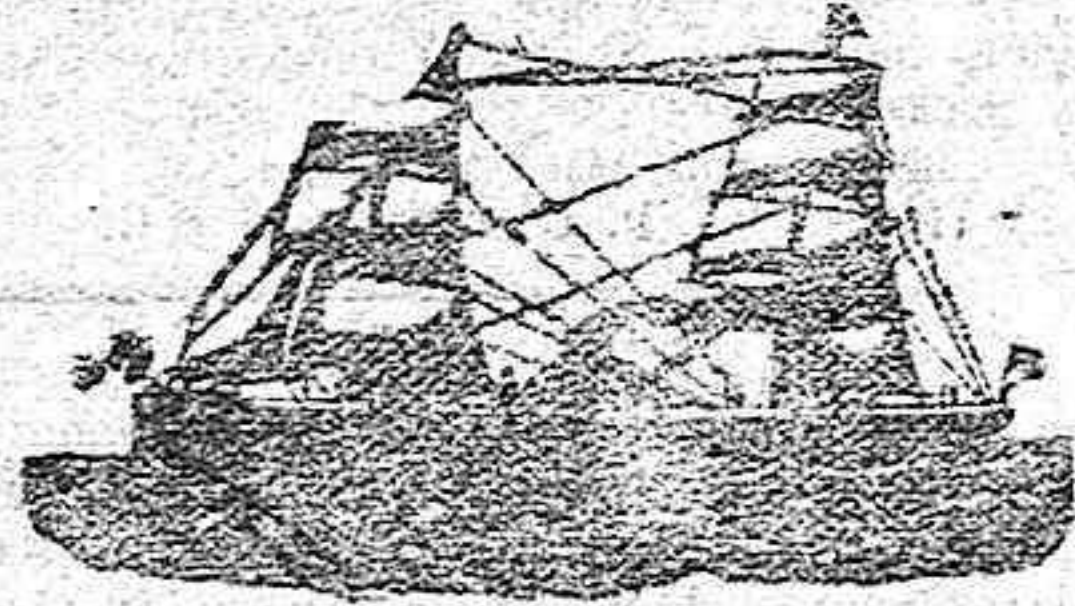
Los vapores que la Compañía dedica a esta línea, mas de una gran marcha, pues harán el trayecto en 13 días, reúnen toda clase de comodidades para los señores pasajeros que serán tratados con todo esmero.  
 NOTA.—A su regreso de New York para Marsella tocarán en Gibraltar.  
 Para mas informes de fletes y pasajes dirigirse al agente de la Compañía en Cádiz. Baluarte 5.  
 (150) *Antonio Sicre.*

**Servicio regular de vapores entre Sevilla y Bilbao.**

Salidas de Cádiz todos los **VIERNES**.  
**PARA VIGO.**  
*Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao y San Sebastian.*  
 El vapor español **LUFHANA**, su capitán don Antonio Ansoategui, saldrá el Viernes 23 de Marzo a las cuatro de la tarde.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Consignatario, Murguía, 37.  
*José de la Vesca.*

**Línea regular de vapores entre Francia y Alemania.**

**PARA HAMBURGO.**  
 El vapor español **VELARDE**, saldrá sobre el 27 de Marzo a las cuatro de la tarde.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Consignatario, Murguía, 37.  
*D. José Esteban Gomez*  
 Nota.—Estos buques admiten carga a flete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia, Alemania, Dinamarca, Suecia, y Noruega.



**Primera y única línea acreditada de vapores españoles por el CANAL DE SUEZ, de Olano Larrinaga y Comp.**

**PARA MANILA** con escala en *Singapore*.  
 El vapor español **Victoria**,  
 Saldrá de este puerto el día 25 del actual y de Barcelona el 25.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Consignatario,  
 Para mas informes, plaza de las Cuatro Torres, núm 5.  
 (147)-s *D. Manuel A. de Anusáegui.*

**Vapores Correos Transatlánticos de A. Lopez y C.ª**

**Servicio para Puerto-Rico y la Habana.**

SALIDAS DE		
Barcelona . . . . .	los días	4 y 25
Valencia . . . . .	» »	5
Malaga . . . . .	» »	7 y 27
Cádiz . . . . .	» »	10 y 30
Santander . . . . .	» »	20
Coruña . . . . .	» »	21

de cada mes.

Se expenden tambien billetes directos  
**PARA MAYAGUEZ PONCE, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS,** con trasbordo en Puerto Rico ó la Habana.  
 Rebajas a familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.  
 Los PASAJES de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros.  
 Id. de 3.ª PREFERENTE con mayores comodidades a 50 duros a Puerto Rico y 60 duros a la Habana.

Para mas deta acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,  
*A. Lopez y Compañía (Isabel la Católica 3.*

**Especialidad de máquinas de vapor 1/2 fijas y locomovibles.**

*Medallas de honor, Exposición 1878, clase 53.*

<b>MÁQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines.</b> Caldera á llama directa de 3 á 50 caballos.	Todas estas máquinas, están preparadas para expedir.	<b>MÁQUINA VERTICAL.</b> de 1 á 20 caballos.	Envío franco de los prospectos detallados.	<b>MÁQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines.</b> Caldera de llama invertida de 6 á 50 caballos.
---	--	---	--	--

*Cuatro diplomas de honor de 1869 y 1876.*

**Casa J. HERMANN-LACHAPPELLE, J. BOULET et C.ª, sucesores.**  
 Ingenieros mecánicos, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS.

**¡NO MAS ARRUGAS!**

POR LA **GEORGINA** DE CHAMPBARON.

*Paris. Rue Laffite, 10, Paris. Cerca del Bd. Italiano.*  
 Este producto maravilloso, sin rival y completamente inofensivo, borra las arrugas mas rebeldes y da al cutis la frescura y el aterciopelado de la juventud.—Precio, 100 rs.  
 Véndese en Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.

**BRONQUITIS-RESFRIADOS-CATARROS**  
 La eficacia de la **CREOSOTA** de HAYA, del Dr Fournier, en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros, es un hecho establecido solidamente de aqui en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos mas autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la *quinina* contra la fiebre.  
**UNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878**  
**CAPSULAS CREOSOTIZADAS del Dr Fournier**  
 Vosotros todos que padecéis del pecho, ensayad las Capsulas del Dr Fournier. Este producto es igualmente presentado bajo la forma de **Vino creosotizado y Aceite creosotizado.**—Depósito en PARIS, 5, RUE CHAUVEAU-LAGARDE.—  
 La Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID, sirve los pedidos.

*Depósito en Cádiz, D. José Calatrigo, Torre, 29.*

**Gran ventaja obtiene el público**

al comprar sus joyas y relojes en la Gran Joyería y Relojería inglesa plaza de San Antonio, núm. 7, Cádiz,

pues su dueño se ha propuesto probar al público (á quien le conviene) que se pueden vender las **JOYAS Y RELOJES** mas baratos que hasta hoy se ha hecho, por tanto las vende a precios nunca conocidos en Cádiz.

**PARA BARCELONA directamente.**  
 El vapor correo **HABANA**, su capitán don Juan Herrera, saldrá de Cádiz el 25 de corriente.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Consignatarios calle de Isabel la Católica, 3.  
 (150)-s *A. Lopez y C.ª*

**Compañía hispano-inglesa de vapores**  
**SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.**  
**PARA LONDRES Y HAVRE,** con escala en *Lisboa*.  
 El vapor español **ROELIS**, saldrá el Domingo 27 de Marzo a las cuatro de la tarde.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Consignatario, Murguía, 37.  
*José Esteban Gomez*  
 Nota.—Este buque admite carga á flete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia.

**ANUNCIOS.**

**La Vinatera.**

**Fábrica de vidrios huecos de todas clases.**  
*Puerto de Santa Maria.*  
 Esta fábrica que acaba de ser totalmente renovada y mejorada en todos sus ramos de la fabricación, tiene constantemente en sus almacenes un gran surtido de botellas de todas clases en formas y tamaños, entre otras inglesas blancas y negras propias para la exportación de callos: dama-juanitas, tubos para reverberos las formas ordinarias y alemanas, vasos prensados de todos tamaños. Igualmente se elaboran toda clase de efectos tanto en botellas como bombas para alumbrado y tubos á gusto del comprador.  
 Para mas detalles y pedidos pueden dirigirse al representante de la *Vinatera*, en el

Puerto de Santa Maria, y en Cádiz don Antonio J. Baususan, San Francisco, 37 (611)

**La antigua casa de**

**Tadín**, en la ciudad de San Fernando, conocida hoy por la razón social *Fernanas de Tadín*, realiza ya sea en traspaso, ya en lotes, ó de otra manera, hasta en por menor, los herrajes, mercaderías, cristales, pinturas y los mil y mil objetos útiles para contrabandistas de la Marina, propietarios y administradores de fincas, solo porque la señora dueña no quiere seguir en el comercio.  
 En su escritorio, calle de la Constitución, núm. 148, podrán enterarse las personas que gusten, donde estará de manifiesto el recuento que se hace, con el verdadero precio de fabrica y el que se le pone para hacerlo efectivo.  
 (151)-3

**Almoneda**

de algunos muebles. **Martes, Miércoles y Jueves** de diez á tres. Calle de Isabel la Católica, núm. 3.  
 Los objetos tienen los precios fijados.  
 (161)-

**Tónico-genitales.**

Célebres píldoras de especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias, á 30 rs. caja.  
*Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid*

**GRAN BARATURA EN Devocionarios.**

*De todos gustos y precios.*  
 desde un real hasta 1,000 —Nuevo Eucologio con letra gruesa y otros para vista cansada. Los hay en nácar, marfil, carey, búfalo, con miniaturas y tallas, chagrin, madera, tafete etc.—Con letra gruesa de todas clases.—Para niños, con lindas encuadernaciones.—Se regala un bonito registro de seda ú otra clase á cada comprador.

**Librería de Morillas.**  
*calle San Francisco, esquina á la calle de las Flores.*

**Vinos de Jerez**

de superiores calidades a precios económicos, en cajas de doce botellas y en barriles de varios tamaños.  
 Especialidad en Amontillado fino á 130 rs. la caja y en Moscatel de 1830, á 320 rs. vn. la docena de botellas.  
 Los pedidos don Aurelio Antonio Arana, plaza de la Constitución, número 16, Cádiz.  
 (157) 21

**Medallización.**

Con una rebaja considerable en los precios se realizan todos los géneros existentes en la antigua y acreditada platería y joyería de don José Ferrer, sito en la calle Ancha, núm. 21, por cesar definitivamente en dicho comercio.  
 (95)-

**ESPECTACULOS.**

**GRAN TEATRO DE CADIZ.**—Funcion para hoy 25, en la que tomará parte el primer actor don Antonio Vico.—El drama en tres actos, *El nudo gordiano*.—Y la comedia en un acto, *Maruja*.—A las ocho y media.  
 Entrada principal, 5 rs.—Al cuarto piso, 3 rs.  
**TEATRO PRINCIPAL.**—Ultima y extraordinaria funcion para hoy, por la célebre compañía Baretta Dorat, non plus en tra de acrobacias, mímicos y coreografía, y el célebre chino Ling Look, rey del fuego.—El programa detallado será entregado á la entrada.—A las ocho y media.  
 Entrada principal 4 rs.—Al 4.º piso, 2 rs.  
**TEATRO DEL BALON.**—Funcion para hoy. El drama sacro bíblico en 6 actos, *La Pasion y muerte de Jesus*.—A las 8.  
 Entrada principal 2 rs.—Al 3.º y 4.º piso, real y medio.  
**Diasctos:** D. Fernando G. de Arboleya.